330.03.11.038.2025

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 100.13.06-141 DE 2025

Contratante:	MUNICIPIO LA SALINA CASANARE
Contratista:	ROBINSSON MAURICIO SALAMANCA HERRERA
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y GENERACION DE CONOCIMIENTOS PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE
Valor:	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 17.059.126, 94 M/CTE
Forma de Pago:	El Municipio hará un pago inicial del cincuenta por ciento (50%) a modo de anticipo, con la firma del plan de inversión del mismo, para cubrir temas de logística, transporte, viáticos y estadía dentro del Municipio, por el tiempo de duración de las actividades contratadas. un pago final del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual se pagará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, garantizando los soportes según el caso (Registro fotográfico, planillas de entrega, factura electrónica y/o documento equivalente, etc.) previa suscripción del Acta de Recibo final e informe de ejecución de la actividad y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas; para lo cual es necesario además que el segundo pago mediante acta parcial, haya sido debidamente amortizado
Plazo de ejecución:	quince (15) días calendario
Supervisión:	DIRECCION DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:	500.08.05-202511120001
Registro Presupuestal N°:	500.42.04-202512110006
Fecha de perfeccionamiento:	12 de diciembre 2025
Fecha de terminación:	27 de diciembre de 2025

En el Municipio de La Salina Casanare a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA,** Director de Desarrollo y Protección Social, en calidad de Supervisor designado mediante Resolución No 100.44.01-450 -2025 y el profesional **ROBINSSON MAURICIO SALAMANCA HERRERA,** identificado con C.C. N° 1118530748 de Yopal , con el fin de suscribir el presente documento y dar inicio formalmente a la

330.03.11.038.2025

ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales 100.13.06-141 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que, el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios.
- Que, el plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA
Director de Desarrollo y Protección Social
Supervisor

ROBINSSON MAURICIO SALAMANCA HERRERA
C.C. N° 1118530748 Yopal
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Archivo
1ª Copia: Contratista
2ª Copia: Carpeta Contrato N° 100.13.06.141 de 2025p